

Perú implementa medidas para impulsar inclusión financiera digital

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), de manera articulada con nueve organismos del Estado, elaboró el Plan Estratégico Multisectorial (PEM) de la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF), a fin de impulsar el acceso de toda la población a los servicios financieros a través de 30 medidas de política.

Cabe indicar que el PEM tiene un fuerte componente digital por lo que espera promover el uso de medios de pago digitales de manera segura para la población, así como desarrollar infraestructura en telecomunicaciones (base sobre el cual se ofertan los servicios financieros) y eliminar progresivamente el uso de efectivo en todas las transacciones privadas y públicas.

Asimismo, apunta a impulsar la educación y capacitación financiera a la población, para que la tecnología pueda ser usada efectivamente por parte de los consumidores.

- ▶ INEI: ¿Cuál es el perfil de los peruanos en situación de pobreza?
- ▶ MEF suscribe préstamos por US\$ 340 millones para infraestructura vial
- ▶ Conexiones de internet fijo crecieron 16,9% en primer trimestre del año

Entre las principales medidas se encuentran programas y planes de educación financiera, capacitación para el uso de herramientas digitales a empresarios y comerciantes, impulso a productos y servicios financieros inclusivos, y el Plan de Implementación de la Cuenta DNI.

Además, el proceso de transformación digital del Banco de la Nación, desarrollo de infraestructura de telecomunicaciones para servicios financieros ampliada, el Programa Transformación Digital Segura, entre otros.

Metas

Con estas 30 medidas de política se estima que al 2030 el 75% de la población adulta tendrá alguna cuenta en el sistema financiero, el 43% de la población adulta dispondrá de algún crédito con baja probabilidad de incumplimiento, se logrará el 100% de la cobertura del sistema financiero nacional y se llegará al 52% de los centros poblados con cobertura del servicio de internet.

Del mismo modo, **se apunta a que la población tenga mayores capacidades y competencias financieras, mayores niveles de acceso y uso de servicios financieros de calidad,** que les permitirán acceder de manera oportuna, adecuada, y suficiente a los servicios financieros.

El Plan Nacional de Inclusión Financiera considera que el bajo

nivel de acceso y uso de los servicios financieros restringe el desarrollo económico y estabilidad financiera de la población, limita la competitividad y productividad, y no contribuye a la reducción de la pobreza y desigualdad, razón por la cual es importante impulsar el acceso a los servicios financieros por parte de la población a través del PEM.